

## V Concurso de Fotografía AEMPOMAN

**AEMPOMAN convoca y organiza el IV Concurso de Fotografía del Polígono Industrial de Manzanares**, con la intención de dar a conocer el patrimonio industrial de la localidad a través del lenguaje artístico de la fotografía. Colaboran con AEMPOMAN, Diputación Provincial de Ciudad Real, el Ayuntamiento de Manzanares, la Asociación Fotográfica “Manzanares”, las empresas Impulxo, Aeterna Producciones y Max DC.

**AEMPOMAN es la asociación de empresas del polígono industrial de Manzanares**, con más de 30 años de recorrido defendiendo los intereses de sus asociados y dinamizando el tejido industrial de Manzanares para que siga siendo una de las zonas industriales más sólidas y competitivas de la región.

### BASES

1. El concurso en esta ocasión tendrá como **tema** genérico el Polígono Industrial de Manzanares (Ciudad Real) y todo lo que se encuentra dentro de ese contexto: medios de transporte, rehabilitación y reutilización del patrimonio industrial, economía circular en la industria, transición ecológica y energética, trabajadores, paisaje industrial, productos, procesos y producción. El objetivo es el de difundir, valorar y visibilizar las imágenes del patrimonio industrial y subrayar la importancia de la industria, la cultura del trabajo industrial, así como el patrimonio arquitectónico y tecnológico en su contexto artístico y paisajístico. Se valorará especialmente la propuesta que incite a la valoración de trabajadores y trabajadoras, empresas, procesos, elementos o medios técnicos, siempre dentro de la libertad creativa del fotógrafo.

Durante el plazo de admisión de obras fotográficas que va **del 25 de mayo al 14 de junio de 2026**, varias empresas del polígono industrial estarán disponibles para su visita y realización de fotografías. **Si el/la fotógrafo/a desea acceder al interior de alguna de estas empresas, debe escribir un email a [info@aeternaproducciones.com](mailto:info@aeternaproducciones.com) solicitando el listado con la información de contacto de las empresas visitables.** En el caso de tener algún tipo de dificultad de contacto con alguna empresa, llamar entonces al teléfono 630 98 66 75 y se intentará dar solución. Solo podrán realizarse visitas que se hayan concertado previamente con el responsable de la empresa, ciñéndose a las instrucciones, requisitos y normas de cualquier índole, que cada empresa indique en el transcurso de la visita para la realización de las fotografías.

2. La **participación** está abierta a todas las personas mayores de 16 años con independencia de su edad y nacionalidad. Pueden concursar fotógrafos/as profesionales o aficionados. Pueden participar incluso los trabajadores de las empresas del polígono industrial.

3. **Plazos y presentación.** El plazo de admisión de obras fotográficas será de 21 días, dará comienzo el lunes 24 de mayo a las 0:00 y concluirá el domingo 14 de junio de 2026, a las 23:59 horas.

- Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres fotografías en blanco y negro o en color. Deben ser originales e inéditas, sin haber sido publicadas en otro concurso o publicadas en medios impresos. El jurado podrá solicitar en cualquier momento que se acredite este extremo mediante la presentación de los archivos RAW o cualquier otro método que acredite la autoría de la obra. En las fotografías no podrá aparecer ningún elemento que identifique al autor, ni ninguna marca de agua ni firma que quebrante el anonimato.

- Las fotografías, se enviarán por email a [info@aeternaproducciones.com](mailto:info@aeternaproducciones.com) en FORMATO DIGITAL JPG (300 ppp, tamaño de 40 cm en el lado menor y 60 cm en el lado mayor). En el asunto del email se pondrá “MANZANARES INDUSTRIAL”. Cada foto en JPG presentada llevará un título. En el cuerpo del email se deberá indicar los datos personales del participante: Nombre completo y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto.

**Del total de fotografías presentadas, el jurado hará una selección, de hasta un máximo de 16 fotografías. AEMPOMAN se encargará de la impresión de las fotografías seleccionadas en tamaño de 40 cm en el lado menor y 60 cm en el lado mayor para su posterior exposición y valoración final del jurado.**

4. Las obras presentadas serán valoradas por parte de un **Jurado** de 3 personas, que será designado a criterio de la organización.

5. **Obras seleccionadas.** Las seleccionadas quedarán expuestas al público, en el stand que AEMPOMAN tendrá en el pabellón de muestras de FERCAM, del 24 al 28 de junio de 2026.

6. **Finalistas y premios.** De las obras seleccionadas el jurado elegirá 5 obras finalistas:

- Primer premio de 500 Euros.
- Segundo premio de 200 Euros.
- Resto de finalistas, un premio de un lote idéntico de vinos y quesos por gentileza de las bodegas y queserías que patrocinan el concurso, valorado en más de 120 Euros cada lote.

*\* Si la calidad de las obras recibidas no superase los requisitos mínimos, el jurado estaría capacitado para declarar desierto el concurso.*

7. **Fallo del concurso.** Se dará a conocer y se publicará el jueves 2 de julio de 2026. A continuación y acto seguido, se contactará con los premiados para coordinar con ellos la entrega de premios. El fallo del jurado será inapelable.

8. Las fotografías participantes formarán parte del **archivo fotográfico** de AEMPOMAN, que se reserva el derecho de utilización para sus actividades de promoción en redes sociales y página web, sin ánimo de lucro y con la reseña del nombre del autor/a. Las obras impresas, tanto las seleccionadas, finalistas y ganadora, quedarán en total propiedad y uso de AEMPOMAN. Al término del concurso y exposiciones, las fotografías impresas serán donadas a las empresas que hayan sido fotografiadas en agradecimiento por su participación y apoyo, también con ello, queremos que sirva para reconocer, promocionar y poner en valor el trabajo de los autores.

9. AEMPOMAN valorará la organización de una **posible exposición/es** en algún espacio de la localidad, en la que podrá incluir todas las obras presentadas que consideren merecedoras de formar parte de esta. Se va a solicitar al Ayuntamiento de Manzanares la realización de exposiciones en la Biblioteca Municipal de Manzanares en el mes de septiembre y exposición en el vivero de empresas en el mes de octubre en función de la disponibilidad de dichos espacios.

10. **Protección de datos.** Los datos que se piden de los participantes (nombre, apellidos, DNI, teléfono, etc.) son necesarios para el desarrollo de este concurso y a los efectos de comunicación con los participantes para cuestiones relacionadas exclusivamente con el mismo. La entidad organizadora se compromete a no facilitar estos datos a terceros. De acuerdo a la normativa vigente los participantes podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición, suspensión y cualquier otro reconocido en el ordenamiento jurídico.

11. **Responsabilidad.** El participante será el único responsable del contenido de su obra, exonerando expresamente a la organización respecto del incumplimiento de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de responsabilidades derivadas del incumplimiento de las presentes bases. La entidad organizadora no será responsable de cualquier error informático o técnico de la red que pueda producirse durante el envío de las imágenes.

11. El Jurado se reservará el **derecho de interpretar las presentes bases**. La participación en el concurso implica la total aceptación de las mismas.

12. Para cualquier **información sobre el concurso**, los interesados pueden contactar a través del siguiente correo electrónico [info@aeternaproducciones.com](mailto:info@aeternaproducciones.com) o llamando al teléfono **630 98 66 75**.